

B

En México, D. F.

Nov. 9  
de 1920.

Señor Gral. Miguel Piña.  
Oficial Mayor de la  
Sra. de Guerra y Marina.  
P r e s e n t e .

Estimado compañero y amigo:

Ha estado a verme la se  
ñora María de Jesús Badillo Viuda de Lira informán  
dome que a pesar de existir una orden para que se  
le cubra la pensión que le corresponde por la muer  
te de su hijo, el Capitán de Caballería, Emilio Li  
ra, hasta la fecha no ha podido recibir el importe  
de dicha pensión.

Trasmito a usted los anteriores datos seguro de  
que ordenará usted se revise el expediente de la -  
mencionada señora y al encontrarlo de justicia, se  
acordará el inmediato pago de la pensión de que se  
trata.

Lo saludo con afecto y me repito su atento ami  
go y seguro servidor.



En México, D. F.

Señor Gral. Miguel Piña.  
Oficial Mayor de la  
Secretaría de Guerra y Marina.  
P r e s e n t e .

Hatino compañero y amigo:

Ha estado a verme la señora Ma

do de la familia Piña, que me informó que por uno  
de los señores de la familia de Sanabria, había  
sido el D. Juan de 1815, el sucesor al pago de un pago  
de 1815, que se le había a pagar en febrero de 1815.

Trasmite a usted lo anterior, considerando que sería  
de suma importancia el que se acordara el pago de la suma  
de 1815 por la correspondiente suma procedida, durante el tiempo  
transcurrido desde la fecha de la muerte del expresado -

Señor Piña, hasta la fecha de la muerte de su padre, cuando la  
señora doña de Piña, antes de haberse casado con el Sr. Piña  
se le había inscrito por sucesión legítima, y como tal  
tiene el derecho de herencia de su padre.

De la suma de 1815 y de 1815 en el momento de su  
seguro servidor.